



Fondo de Bienestar  
Universitario



# Boletín Informativo

Edición No. 07 / Julio 2024

¡Léelo, infórmate y compártelo!



## Vivimos para tu bienestar



Durante los primeros seis meses del año 2024, enfrentamos desafíos significativos en ámbitos sociales, tecnológicos y financieros. Sin embargo, también celebramos momentos importantes y compartimos la alegría de más de 50 familias que adquirieron su primera vivienda. Lamentablemente, sufrimos la partida a la eternidad de algunos afiliados que nos acompañaron y apoyaron durante varios años como parte del programa de Bienestar.

El Fondo de Bienestar Universitario es un programa de la Dirección de Bienestar Universitario, que se guía por los principios, normativas y orientaciones institucionales. Nuestro objetivo principal es aportar al mejoramiento del bienestar profesional, económico y social de profesores, trabajadores oficiales, empleados administrativos, jubilados, pensionados y sus familias en nuestra Alma Máter. Logramos esto mediante la implementación de programas y la prestación de servicios como créditos, aportes, formación financiera, seguros y auxilios: solidario y funerario.

Operamos con un presupuesto anual, generado por el pago de los aportes y la amortización de los créditos, asegurando así un flujo de caja constante. Seguimos estrictamente nuestro estatuto y nuestros reglamentos para gestionar las solicitudes según la disponibilidad presupuestal mensual. Es importante destacar que el FBU no funciona como una entidad financiera o cooperativa; nuestros recursos están destinados exclusivamente a proporcionar créditos y beneficios como los antes señalados.

Durante el primer semestre de 2024, otorgamos más de 790 créditos en todas las líneas y en los diferentes Campus de la UdeA. Destacamos la línea de vivienda, que permitió cumplir el sueño de aproximadamente 50 afiliados de tener su propio hogar. Cada una de estas solicitudes representa historias individuales y familiares, simbolizando la realización de sueños y nuevas oportunidades.

Seguimos firmes en nuestro compromiso con la transparencia, la equidad y la excelencia. Estamos implementando nuevas herramientas de seguimiento y evaluación, para garantizar la mejora continua de nuestros procesos, en procura de que el Fondo mantenga altos niveles de satisfacción en su base social.

En nombre del equipo FBU agradecemos todo el apoyo, la comprensión y el acompañamiento de los que hemos sido objeto. Juntos, protegemos este programa, único en el país, paradigma de solidaridad y aportamos a la construcción de un futuro más prometedor para toda la comunidad.

Con aprecio,  
**Mayra Carolina Ladino Pinzón,**  
Directora Ejecutiva FBU



## Bienestar FBU

¡Descubre el verdadero amor financiero junto a Fondi en nuestro curso virtual!

Aprende a planificar en pareja y en familia para un bienestar colectivo. Fortalece tus habilidades de comunicación y gestión financiera, ¡y convierte tus sueños en realidad! Acompáñanos en este recorrido hacia un futuro financiero seguro y próspero.



Llegó julio y con él, la Copa América. Es el momento en el cual la selección Colombia demostrará los resultados basados en su preparación, alineación y entusiasmo.

También inicia en julio el segundo semestre de este año, y dependiendo de nuestros hábitos financieros, el ahorro, la constancia y la disciplina alineadas con una buena estrategia, podremos ver los resultados al final del año, ¡como nuestra selección en la Copa América!



**Cesar Augusto Valencia Ossa,**  
Consultor Financiero

## Fondi-Reseña

*Esta sección está destinada a informarte acerca de los orígenes y la evolución del Fondo de Bienestar Universitario*

**¿Conoces los cambios positivos que se dieron en el FBU a raíz del confinamiento colectivo originado en la pandemia del COVID-19?**

El 17 de marzo de 2020, a raíz del brote de la pandemia del COVID-19, el gobierno nacional expidió el Decreto No. 417, mediante el cual se declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en el país, y se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio en todo el territorio nacional, lo que obligó a que la Universidad de Antioquia suspendiera indefinidamente las actividades presenciales en sus instalaciones.



Esta situación inesperada indujo a la adopción urgente de medidas que garantizaran que el Fondo continuara prestando sus servicios a sus afiliados, con la eficiencia y la eficacia que lo ha caracterizado durante su primer medio siglo de existencia.

**Sobre las reuniones de la Asamblea de delgados y de la Junta Administradora**

La primera Asamblea ordinaria de delegados del año 2020, que había sido convocada para el 26 de marzo, debió reprogramarse para el 5 de junio del mismo año, sin la presencialidad acostumbrada. Se hizo a través de la aplicación Hangouts Meet de Google. Para esta reunión se tuvo en cuenta el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020, mediante el cual el gobierno nacional reglamentó el desarrollo de las reuniones no presenciales en los cuerpos colegiados de las entidades públicas.

Para mayor detalle de esta información puedes consultarla en [Portal UdeA FBU](https://portal.udea.edu.co/fbu).